



## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

### RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 9 DE ENERO DE 2019 DE LAS BECAS GRADO SANTANDER IBEROAMÉRICA DESTINADAS A ESTUDIANTES DE LA UVA, CURSO ACADÉMICO 2019/2020

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 21 de junio de 2019 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 3 de julio de 2019, resuelve adjudicar las becas Grado Santander Iberoamérica destinadas a estudiantes de la UVA, curso académico 2019/2020, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 9 de enero de 2019, en los siguientes términos:

#### 1.- Conceder las becas a los candidatos relacionados a continuación:

Rafael	Cid Barrero
Aarón	Guerra González
Jose	Basanta Fernández
yraide	Sanz Ramos
Sergio	Alonso de la Lama
Lucia	Martín
Daniel	Britapaja Sanchis
Adrian	Martin Martin
Jorge	Otero Cabrero
Patricia	Navarro Garrido
Sandra	Fernández Fernández
Sergio	Rodríguez Espejel
Sara	Barrero Rubio
Soraya	Prior Barcenilla
Julia	De Pedro Forés

#### 2.- Excluir a los candidatos que se relacionan a continuación por los motivos expuestos:

Quedarían pendientes de la concesión en segunda vuelta:

Angel Luis de Hoyos de Vega  
Izaskun Compains Nagore

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA  
Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748  
E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





## Universidad de Valladolid

### Servicio de Relaciones Internacionales

Daniel Gutiérrez Moñux

Quedarían excluidos por los motivos expuestos los candidatos que se relacionan a continuación:

#### **Beca Santander Erasmus +**

Nerea Vicente Oliva  
Lucía Pastor Cesteros  
Andrea Casado Ruiz

#### **Renuncia Beca Erasmus**

José Jesús Conesa Santiago

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio)  
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

